UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 067 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 13 FEB. 2009

Visto el Memorando Nº 043-2009-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, ha desempeñado en calidad de encargado las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 27 de octubre al 17 de diciembre de 2008;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar mediante acto administrativo el encargo efectuado al Mg. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, al Mg. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 27 de octubre al 17 de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo al citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Dr. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/gods.